

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

#### ACTA No. 02 de 2023

FECHA : Medellín, 23 de febrero de 2023

HORA : 08:00 am

LUGAR : **Sala de Reuniones Vicerrectoría de Docencia**

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **Sesión ordinaria** presencial con la participación de:

#### CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Jorge Eliecer Córdoba Maquilón	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Eudis Eugenia López Gómez	Decana Facultad de Administración
Adriana Xiomara Reyes Gamboa	Decana Facultad de Ingenierías
Josefa Katherine Manjares Pinzón	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Oswaldo Juan Plata Pineda	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
José Santiago Correa Cortes	Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Carlos Alberto Salgado Chica	Representante de los Docentes
Esteban Montoya Molina	Representante de los Estudiantes
Jorge Mario Duran Franco	Secretario

#### AUSENTES

NOMBRE	CARGO
Jairo Alexander Osorio Saraz	Rector

#### INVITADOS:

Nombre	CARGO
Luzman Alonso Petro	Profesional Universitario de Posgrados

### La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Informe del Presidente
4. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo académico *“Por medio del cual se fijan los Lineamientos de las Prácticas Laborales y Pasantías de los Estudiantes en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”*.
5. Solicitud modificación Acuerdo Directivo No. 08 del 8 de junio de 2017-Reglamento de Posgrados
6. Comunicaciones:
  - 6.1. Solicitud Sara Espinosa Quintero, Facultad de Administración
  - 6.2. Solicitud María Alejandra Vélez, Facultad de Administración
  - 6.3. Análisis solicitud Daniel Hernández Ocampo, Facultad de Administración
  - 6.4. Solicitud Valentina Correa Montoya, Facultad de Administración
  - 6.5. Solicitud Katherine Marcela Trujillo, Facultad de Administración
  - 6.6. Solicitud Alexis Heriberto Castrillón Jiménez, Facultad de Comunicación
  - 6.7. Solicitud Johana Angélica Manco Petro, Facultad Ciencias Básicas
  - 6.8. Solicitud Miguel Ángel Álzate Botero, Facultad Educación Física
  - 6.9. Solicitud Manuela Ramírez Franco. Facultad de Ingeniería
  - 6.10. Solicitud Andrea Romero Aguirre, Facultad de Ingeniería
7. Propositiones y varios

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

#### 1. Verificación del quórum

Se constata por el Secretario General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

#### 2. Aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día.

El Consejo Académico aprueba el orden del día presentado

El señor Vicerrector de Docencia solicita incluir solicitud de estudiantes de cese de actividades durante la asamblea de estudiantes que se realizará, hoy en la tarde a partir de las 3:00 pm, también propone a solicitud del representante de los docentes retirar el proyecto de acuerdo académicos de Lineamientos de Practicas, también se solicita incluir en proposiciones, el tema modificación proyecto de Acuerdo que modifica Acuerdo Académico 05 de 2016, y corregir Calendario Académico 2023, respecto al periodo de vacaciones estudiantes.

El Consejo Académico aprueba la modificación del orden del día, incorporando la solicitud de los estudiantes

### **3. Solicitud de estudiantes para suspender actividades académicas para asistir a reunión de la Coordinadora estudiantil Asamblea de estudiantes de Ciencias Agrarias.**

El Consejo Académico aprueba la suspensión de actividades para asistir a la asamblea de estudiantes de la Facultad Ciencias agrarias y a la Coordinadora estudiantil, agrarias a partir de la 1:00 pm y coordinadora desde las 3:00pm.

### **4. Informe del Presidente**

No se presenta informe

### **5. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo académico “Por medio del cual se fijan los Lineamientos de las Prácticas Laborales y Pasantías de los Estudiantes en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid”.**

El docente Carlos Alberto Chica Salgado representante de los docentes manifiesta que atendiendo una solicitud de la asamblea de profesores, solicita el retiro del proyecto de acuerdo para estudiar la propuesta en la asamblea.

El Vicerrector de Docencia pregunta hasta cuándo sería la fecha para presentarse?.

La decana Adriana Xiomara Reyes manifiesta que este proyecto de práctica fue trabajado y socializado por el representante docente Rubén Darío Vásquez el año anterior.

El representante estudiantil, Esteban Montoya, considera que en el proyecto hay temas que es del interés de los estudiantes

Agrega la Decana Adriana Xiomara que este es un proyecto, que además es de mucho beneficio para los estudiantes dado que se les da reconocimiento a estas prácticas como experiencia.

El decano José Santiago Correa aclara que si bien se ha socializado y se ha llevado a consejos de facultad y comités de currículo, podría analizarse nuevamente

El representante estudiantil, Esteban Montoya dice, que esto está generando una invasión de espacio, si dan unos parámetros claros, porque siguen regulando desde el Consejo de Facultad definir un retiro de una práctica, por no estar cómodo en una práctica, en el párrafo cuarto, se debe tener en cuenta todos los actores de este proyecto. Está muy bien el reconocimiento como experiencia es bueno esa parte, pero se debe tener en cuenta ya que raya con la autonomía universitaria.

Se somete a votación

El Consejo Académico aprueba retirar el tema y el representante docente informará cual es el tiempo que se debe tener para la socialización

### **6. Solicitud modificación Acuerdo Directivo No. 08 del 8 de junio de 2017-Reglamento de Posgrados**

El profesional Universitario de Posgrados, Luzman Alonso Petro realiza socialización de la propuesta indicando que desde la Dirección de Investigación y Posgrados, y como miembro del Comité Central de Posgrados, en uso de las funciones legales y estatutarias, en especial las

referidas con el Artículo 10° del Acuerdo No 13 del 14 de septiembre de 2009, se plantea lo siguiente:

Es necesario definir el porcentaje límite de asignaturas que se pueden reconocer a los estudiantes de transferencia externa, así como la tarifa a cobrar por el reconocimiento de asignaturas de posgrados aprobadas en otras Instituciones de Educación Superior.

Se solicita, si es posible, la aprobación por parte del Consejo Académico de dos (2) párrafos adicionales al ARTÍCULO 21 del Reglamento Estudiantil de Posgrados, para ser luego discutidos en el Consejo Directivo, los cuales quedarían así:

*PARÁGRAFO 4: El reconocimiento de asignaturas de posgrados aprobadas en otras Instituciones de Educación Superior, se hará hasta el 30% del plan de estudios vigente en el programa en el cual se encuentra matriculado el estudiante, excepto si han sido cursadas en un programa acreditado, en cuyo caso se reconocerá hasta el 50% de dicho plan de estudios.*

*PARÁGRAFO 5: El valor que se debe pagar por el reconocimiento de una asignatura se determinará multiplicando el número de créditos correspondientes, por el valor de cada crédito un 200 % de lo pagado por estudiantes de pregrado.*

Se somete a consideración.

El decano Juan Fernando Ruiz manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero le gustaría que se tuviera en cuenta otros aspectos ya que el Reglamento de Posgrados tiene otros aspectos que se puede modificar y que se lleve a coordinadores de programas de posgrados.

El Vicerrector de Docencia considera que está bien la propuesta y se está pensando, pero consideran que se debe tener otros aspectos a los cuales se les debe modificar, para incorporar de que los programas de posgrados dependen de las facultades y que funcionen desde cada facultad; hacer una mesa de trabajo y que esté articulado con la reforma académicos administrativa de las facultades.

El decano Juan Fernando Ruiz agrega que se puede convocar al Comité Central de Posgrados y que sea ampliado para que participen otros miembros de facultades.

La decana Adriana Xiomara Reyes está de acuerdo con llevarse a Comité Central de Posgrados

Se somete a decisión

El Consejo Académico recomienda llevar el proyecto de modificación del Acuerdo Directivo No. 08 de 2017 al Comité Central de Posgrados.

## **7. Comunicaciones:**

7.1. Solicitud Sara Espinosa Quintero, Facultad de Administración

La Facultad de Administración tramita la solicitud con la Coordinación de Admisiones

7.2. Solicitud María Alejandra Vélez, Facultad de Administración

La Facultad de Administración tramita la solicitud con la Coordinación de Admisiones

7.3. Análisis solicitud Daniel Hernández Ocampo, Facultad de Administración

Se aprobó matrícula extemporánea al programa Contaduría Pública, semestre 2023-1, teniendo en cuenta que él había sido aceptado en reingreso, y además de las situaciones personales que ha padecido.

7.4. Solicitud Valentina Correa Montoya, Facultad de Administración  
La Facultad de Administración tramita la solicitud con la Coordinación de Admisiones

7.5. Solicitud Katherine Marcela Trujillo, Facultad de Administración  
La Facultad de Administración tramita la solicitud con la Coordinación de Admisiones

7.6. Solicitud Alexis Heriberto Castrillón Jiménez, Facultad de Comunicación  
Negado, se ratifica decisión de Facultad de Comunicación Audiovisual

7.7. Solicitud Johana Angélica Manco Petro, Facultad Ciencias Básicas  
Negado.

7.8. Solicitud Miguel Ángel Álzate Botero, Facultad Educación Física  
Aprobado por fuerza mayor, por calamidad doméstica.

7.9. Manuela Ramírez Franco. Facultad de Ingeniería  
Se recomienda solicitar transferencia para el próximo semestre 2023-2, y no hay cupo.

El representante estudiantil Esteban Montoya recomienda socializar el Reglamento Estudiantil.

7.10. Solicitud Andrea Romero Aguirre, Facultad de Ingeniería  
Se decide dar traslado a la Facultad de Ingeniería

## 8. Proposiciones y varios

Solicitud aprobación modificación Acuerdo Académico No. 05 de 2016, *“Por el cual se definen las condiciones para el proceso de inscripción, admisión y matrícula, en calidad de aspirante nuevo, de reingreso, graduado y de transferencia en sus etapas de inscripción, admisión y matrícula, para los programas académicos de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones”*

El Vicerrector de Docencia realiza presentación indicando qué se realiza esta propuesta de modificación teniendo en cuenta los planes de desarrollo nacional y regional. La Institución está comprometida con el acceso a la educación superior de comunidades especiales reconocidas por el Estado Colombiano. Estas comunidades se definen a partir de las categorías de: a) comunidades indígenas, b) comunidades negras, c) comunidades víctimas del conflicto armado colombiano, d) firmantes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), y e) gestores de paz.

En el capítulo quinto del Acuerdo Académico No. 05 del 22 de septiembre de 2016, en el cual se define la admisión especial de estudiantes nuevos, es necesario hacer modificaciones con respecto a la categorización de los deportistas y al mismo tiempo incluir a las comunidades especiales definidas a partir de las diferentes categorías establecidas y sus parientes en primer grado de consanguinidad, al igual que definir el número de cupos para cada grupo poblacional.

El representante estudiantil Esteban Montoya Molina dice que les parece complejo que se genere solo una imagen de centro de educación física, qué imagen se genera desde estas propuestas. Este tema se va abordar en la coordinadora estudiantil, se pregunta, qué somos?, Centro de Tecnologías o Centro de Alto Rendimiento, le parece complejo este tema. Entonces no sabemos qué clase de institución o qué clase de academia y que clase de imagen se va a transmitir.

El Vicerrector de Docencia dice que lo que se plantea, es un porcentaje, se asignan unos cupos, no se elimina el requisito de ICFES, solo es tener en cuenta el talento, disciplina y formación. Con esta propuesta no se quiere cambiar ninguna condición de la institución.

El Decano Juan Fernando Ruiz considera que esta es una oportunidad para que otros grupos puedan tener acceso, tener en cuenta comunidades especiales, no se está enviando un mensaje diferente, es una propuesta novedosa que estamos en mora. Propone revisar el acuerdo de manera genérica.

El Decano Oswaldo Plata, está de acuerdo con el decano Juan Fernando, de tener en cuenta otras comunidades que han estado olvidadas que necesitan ingresar a la educación superior, y está muy bien que se tenga en cuenta dado la situación actual del país. Todas las universidades del mundo les dan un espacio a todas las diversidades. Considera que esta modificación no pone en riesgo la condición de la institución antes al contrario puede fortalecer y es una apuesta correcta.

El representante estudiantil Esteban Montoya plantea que no hacer comparaciones para quedar bien. Pero nos debemos comparar de manera completa no selectiva, tanto presupuestal. Es mejorar generar un buen aspecto que ingresó por la meritocracia. Debemos compararnos como institución universitaria y no universidad; el mensaje se envía es que somos institución de alta calidad, pero cuando un aspirante no puede ingresar porque no tuvo el puntaje, pero otro es deportista de alto rendimiento e ingresa de una.

La Decana Adriana Xiomara agrega que la propuesta es ampliar de dos a tres cupos a deportistas y otras comunidades, se brinda opción de ingresar, pero deben rendir académicamente para que se puedan permanecer en la institución.

El Decano Oswaldo Plata agrega que en el contexto de la Ley 30 de 1992, considera que somos universidad y que debe darles cabida a todos. Es válida la preocupación de los estudiantes, si se le abre la puerta a un grupo o se le cierra a otras comunidades. También, pone en consideración que pueda ser corregida una deuda histórica como comunidad para tener en cuenta otras comunidades especiales; que es compromiso moral de toda la institución.

El estudiante Esteban Montoya dice que recogerá en la coordinadora propuesta; puede haber discriminación al asignar más cupos a otras comunidades, considera que no prudente darle más beneficios al aumentar cupo, ya que gozan de otros beneficios.

El Señor Vicerrector propone someter a aprobación sin modificar cupos de deportistas pero sí para las nuevas comunidades.

Se somete a decisión

El Consejo Académico decide aplazar la decisión, y se genera comisión para conversar con estudiantes, con los decanos de Ciencias Básicas y Educación Física.

Para constancia firman:

**JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILON**  
Presidente



**JORGE MARIO DURÁN FRANCO**  
Secretario



Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Académico